



Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN 22/22/44-00  
ACTA 1148/17/10/2022

**“POR LA CUAL SE CONCEDE LA EXONERACIÓN DEL 100% DE CUOTAS POR RENDIMIENTO ACADÉMICO AUTOMÁTICO AL ESTUDIANTE JESÚS ARIEL VERA ÁVALOS”**

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El Memorando CEBE/18/2022 de la Presidenta de la Comisión Especial de Becas y Exoneraciones, en el cual remite el dictamen sobre el análisis realizado a la nota del estudiante JESÚS ARIEL VERA ÁVALOS, con C.I.C. 4.820.818.

La Comisión se reunió el 05 de los corrientes a las 17:00 h. con la participación de los siguientes miembros: Prof. Mst. Myriam Melgarejo, Prof. Lic. Lorenza Elizabeth Ascurra, Prof. Lic. Alverio Medina y los Estudiantes Shirley González, Camila Maidana y Sebastián Astigarraga, dictaminando cuanto sigue:

Conceder la exoneración del 100% de cuotas e Inscripción con Derecho a Examen Final por Rendimiento Académico Automático a JESÚS ARIEL VERA ÁVALOS, con C.I.C. 4.820.818, estudiante de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Información, con promedio 4,24, teniendo en cuenta que por error involuntario, su nombre no fue incluido en la nómina de beneficiados con la exoneración arriba mencionada y remitida por la Comisión Especial de Becas y Exoneraciones en el Memorando CEBE/11/2022, de fecha 22 de agosto de 2022.

La Ley 4995/2013 de Educación Superior.  
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.  
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA  
RESUELVE:**

**22/22/44-01** CONCEDER la Exoneración del 100% de cuotas por Rendimiento Académico Automático al estudiante JESÚS ARIEL VERA ÁVALOS, con C.I.C. 4.820.818, de la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas

**22/22/44-02** COMUNICAR, copiar y archivar.

  
Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo  
Secretaria



  
Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.  
Presidenta